

Guayaquil, 25 de mayo del 2010.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito remitir la nómina de Administradores de la compañía EMPRESAS CAROZZI ECUADOR S.A., conforme lo requerido para la presentación de Balances correspondientes al ejercicio 2009, siendo éstos los siguientes:

GERENTE GENERAL: Sr. Gerardo Olaf Bernabé Carnero Checa
Vigencia Nombramiento: 2 años
Fecha de Inscripción: 23 de Marzo de 2009.

PRESIDENTE: Dra. María Rosa Fabara Vera
Vigencia Nombramiento: 5 años
Fecha de Inscripción: 16 de Agosto de 2002.
Funciones prorrogadas

Muy atentamente,



GERARDO OLAF BERNABÉ CARNERO CHECA
GERENTE GENERAL
EMPRESAS CAROZZI ECUADOR S.A.



**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EMPRESAS CAROZZI ECUADOR S.A.**

Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía **EMPRESAS CAROZZI ECUADOR S.A.**, correspondiente al ejercicio económico del año 2009, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;
3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad;
4. La Contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,
6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito D.M., 12 de marzo de 2010.


ASERTENCO CÍA. LTDA.
COMISARIO

